

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **Motorclass Importadores S.A.**:

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **Motorclass Importadores S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, presento a continuación el respectivo informe.

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, el balance general adjunto, el correspondiente estado de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi revisión.
2. En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Motorclass Importadores S.A.**, al 31 de diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Durante el año 2009, no he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.
4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
5. Durante el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.



A los Accionistas de **Motorclass Importadores S.A.:**

6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la empresa. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión, los procedimientos de control interno de la compañía, están de acuerdo con lineamientos de general aceptación.

7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



Guadalupe Sosa O.
CPA Reg. No. 26.521

Abril 9 del 2010

